

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 533/2022-2.-FD/D-ES

Lima, 16 de enero de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO:

Vistas las solicitudes presentadas por profesores/as de la Facultad de Derecho, que tendrán a su cargo cursos durante el ciclo **2023-0**, con el objeto de que se apruebe la designación de sus asistentes/as de docencia;

CONSIDERANDO:

Que conforme con el reglamento para el nombramiento de adjuntos/as y asistentes/as de docencia en la Facultad de Derecho, es asistente/a de docencia el/la estudiante regular de la Facultad de Derecho de la PUCP que pertenece, por lo menos, al tercio superior; que ha aprobado en la Facultad un mínimo de 40 créditos y ha obtenido una calificación final no menor de 14 en el curso en el cual apoyará;

Que la participación del/de la asistente/a de docencia consistirá en colaborar en la preparación de clases, elaboración de materiales y casos, así como en la corrección de evaluaciones objetivas. No se encuentra autorizado/a para impartir clases ni prácticas dirigidas;

Que en el caso de los cursos presenciales, los/as docentes/as podrán contar con un máximo de dos personas de apoyo —un/a asistente/a y un adjunto/a, o dos asistentes/as o dos adjuntos/as— por cada horario del curso a su cargo, con excepción del curso DER249, Clínica Jurídica y Responsabilidad Social, cuya solicitud será evaluada por la Facultad en cada caso;

Que el/la docente tiene la obligación de informar a la Facultad de Derecho en caso el/la asistente/a de docencia no pudiera continuar brindando el apoyo para el que fue nombrado/a;

Que solo los/las estudiantes nombrados/as por Resolución de Decanato pueden ejercer las funciones de asistente de docencia; de lo contrario, se considerará una falta del/de la docente y esta se dará a conocer al Departamento Académico correspondiente;

Que se ha verificado que los/las candidatos/as propuestos/as reúnen los requisitos para ser nombrados/as asistentes/as de docencia; y,

Acorde con lo dispuesto en el Reglamento para el nombramiento de adjuntos/as y asistentes/as de docencia en la Facultad de Derecho y con el informe favorable del Director de Estudios,



PUCP

Facultad de
Derecho

RESUELVE:

Artículo único. - Designar como asistentes/as de docencia, para el ciclo **2023-0**, a los/as estudiantes propuestos/as, como se detalla a continuación.

Docente	Código del curso	Nombre del Curso	Apellidos y nombres del apoyo académico
Constantino Caycho, Renato Antonio	DER332	Ética y Responsabilidad Profesional	Díaz Marín, Camila Leonor
Del Mastro Puccio, Fernando	DER246	Psicología y Derecho	Llerena Urteaga, Hany Danuska
Montoya Chávez, Victorhugo	DEL306	Seguridad Social	Morán Mayorca, Nicole Yinet
Peralta Franzis, Saulo Yenski	DEC241	Derecho Internacional Privado	Romero Quispe, Nadia Edith
Santiváñez Guarniz, Juan Julio	DEM222	Derecho Contable	Arellano Vela, Anggie
Zuta Vidal, Erika Irene	DEC288	Sucesiones	Andía Espinoza, Eliane Cecilia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

María del Rocío Villanueva Flores
Decana

